



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 22 de octubre de 2015.

VISTO la Resolución N° 711/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Lucas Antonio DURBANO, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elementos de Máquinas, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2015, aconsejó refrendar la Resolución N° 711/2015 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 711/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de



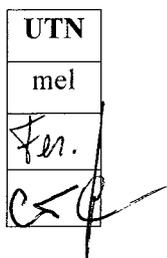
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Máquinas, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Lucas Antonio DURBANO, Legajo N° 42751, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2262/2015



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior